

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0332] [11L/5100-0333] [11L/5100-0334] [11L/5100-0335] [11L/5100-0336] [11L/5100-0337] [11L/5100-0338]
[11L/5100-0339] [11L/5100-0340] [11L/5100-0341] [11L/5100-0342] [11L/5100-0343] [11L/5100-0344] [11L/5100-0345]
[11L/5100-0346] [11L/5100-0347]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0345]

MOTIVO POR EL QUE SE DEJA FUERA DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA A LOS DOCENTES QUE TRABAJAN EN ESCUELAS RURALES, EOIS, CONSERVATORIOS, CENTROS RURALES AGRUPADOS, DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS DE FP, ETC. QUE TRABAJAN CON RATIOS BAJAS, PRESENTADA POR D. MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

Si se establece la premisa de que se ha de tener una ratio determinada para tener derecho a acogerse a esta reducción ¿Por qué deja fuera a todos los/las docentes que trabajan en escuelas rurales, EOIs, conservatorios, Centros Rurales Agrupados, determinados ciclos formativos de FP etc., que trabajan con ratios bajas?

En Santander, a 21 de febrero de 2024

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."